



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°: 13430/03.-

Iniciador: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA

Extracto: S/SOLICITUD DE APORTE ECONOMICO.-

T.I: MUNICIPALIDAD DE SANTA ISABEL

148704

DICTAMEN N°

Señor Vicepresidente Ejecutivo del I.P.A.V.:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 8/9 de autos.-

En lo formal, deberá consignarse la actual designación de los funcionarios que refredan el acto.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 03 FEB 2004  
CD/mng.-



RAUL O. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa